



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

H. CONGRESO DEL ESTADO.

PRESIDENCIA.

OFICIO N° 271/MAY/14

ASUNTO: Se remite documentación.

San Francisco de Campeche, Cam., 29 de mayo de 2014.

CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO
DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E.

Por medio del presente memorial tenemos a bien enviar la documentación correspondiente a la aprobación, por este Congreso Local, de la Minuta Proyecto de Decreto para REFORMAR EL INCISO B) DEL TERCER PÁRRAFO DE LA BASE VI DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, en cumplimiento de lo establecido por el numeral 135 de la propia Constitución General de la República.

Sin otro particular, les reiteramos las consideraciones de nuestra estimación y respeto.

ATENTAMENTE


Dip. Miguel Ángel García Escalante.
Secretario.



ESTADO DE CAMPECHE
PODER LEGISLATIVO

C.c.p. Su Expediente.
C.c.p. El Minutario.
MAGE*srb



H. CÁMARA DE DIPUTADOS

17:08hs
- 6 JUN. 2014

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO
ELENA SÁNCHEZ ALGARÍN
DIRECTORA GENERAL